



## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Secretario del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, hace constar que:

Siendo 28 de abril de 2023, se deja constancia de la ejecutoria de las resoluciones CSJSAR23-126, CSJSAR23-129, CSJSAR23-139, CSJSAR23-140, CSJSAR23-141, CSJSAR23-143, CSJSAR23-144, CSJSAR23-145, CSJSAR23-147, CSJSAR23-148, publicadas el día 31 de marzo de 2023, *“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en el Registro Seccional de Elegibles conformados”*. Teniendo en cuenta que no se presentó recurso alguno en contra de ellas.

Las resoluciones se encuentran fijadas en la página web de esta Corporación ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link concursos – Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.

Bucaramanga, 28 de abril de 2023.

**JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR**

Secretario Consejo Seccional de la Judicatura de Santander